



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno local, de fecha 01 de Febrero de 2010 se ha acordado lo siguiente:

CONTRATACIÓN 232/2009.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN PARCIAL DEL CENTRO CULTURAL MIGUEL HERNÁNDEZ.-

...///...

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato para la ejecución de las obras de ***“Rehabilitación parcial del centro cultural Miguel Hernández”*** efectuada a la mercantil ODECO, OBRAS, REFORMAS Y CONSTRUCCIONES S.L. con CIF nº B-53614954 por importe total de 223.966,69 € (193.074,73 € más 30.891,96 € de I.V.A.). El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Proyecto, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa ODECO, OBRAS, REFORMAS Y CONSTRUCCIONES S.L., con domicilio en c/ Alvarez Sereix, nº 11, entpta. Izq 0300, Alicante adjudicataria definitiva, a la que se le citará para la firma del correspondiente contrato.

TERCERO.- Notificar la adjudicación definitiva al resto de licitadores, y publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Concejal Delegada de Turismo, Cultura y Patrimonio Histórico, al Sr. Interventor de Fondos y al Departamento de Patrimonio, a los efectos oportunos.”



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación Definitiva** del contrato, relativo para las **“Obras de Rehabilitación Parcial del Centro Cultural Miguel Hernández”. 232/2009)**

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 5 de febrero de 2010.



SECRETARÍA OFICIAL MAYOR

Ángeles Ruiz Cañizares